4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

CVE-2016-11506 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número TC1/2016.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 19 de noviembre de 2016, por el que se aprobaba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º TC1/2016 del vigente presupuesto municipal de 2016, en la modalidad de transferencia de créditos, lo que se hace público para su conocimiento.

A los efectos del artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se inserta el resumen de los capítulos del presupuesto general de 2016, objeto de la referida modificación de créditos TC1/2016:

ESTADO DE GASTOS

Capítulos	Denominación	Crédito inicial	Aumento	Disminución	Crédito definitivo
1	Gastos de personal	245.915,47	9.750,00	0,00	255.665,47
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	192.200,00	0,00	9.150,00	183.050,00
4	Transferencias corrientes	7.100,00	0,00	600,00	6.500,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Las Rozas de Valdearroyo, 23 de diciembre de 2016.
El primer teniente de alcalde,
José Ramón Ruiz Incierte.

2016/11506

CVE-2016-11506